

ANTE LA NUEVA OLEADA DE FUSIONES, ACUERDO DE EMPLEO EN EL CONVENIO

Ante el anuncio de la nueva oleada de fusiones bancarias (los nuevos Bancos con los Bancos de siempre) el **mantenimiento del empleo** en el sector para **UGT sigue siendo una prioridad absoluta**. Esa ha sido nuestra intervención en la sesión de hoy. La nueva reestructuración bancaria que se anuncia debe contemplar que los Acuerdos de Garantía de Empleo se implementen en todas las Entidades.

UGT hemos planteado que este Convenio debe regular el contenido de esos Acuerdos por el Empleo, contemplando los siguientes puntos:

- Mantenimiento del empleo en el sector, **cesando las externalizaciones** de los trabajos bancarios.
- Ante los posibles reajustes, **acordar la no utilización de vías traumáticas** con expresa renuncia a los artículos 47, 51 y 52 del E.T.
- Mantenimiento de las **prejubilaciones y vías vegetativas** como instrumento de los posibles ajustes de plantilla.
- Antes del inicio de cualquier reestructuración, **convocatoria previa de los representantes de los trabajadores** para abordar una negociación que concluya satisfactoriamente para ambas partes, para la aplicación de las medidas que se acuerden.
- **Inaplicación del descuelgue** del Convenio Colectivo para las entidades bancarias, sin que previamente hayan pasado por la Comisión Paritaria (AEB y representantes de la mesa del Convenio)

La AEB ha respondido, que asume que estamos ante un panorama bancario en el que se va a producir una pro-

funda reestructuración en el sector en un futuro próximo. Que entiende que sea una preocupación de la representación sindical el tema del empleo y por lo tanto están dispuestos a abordar este tema ante nuestra insistencia.

No obstante nos preocupa que en su contestación no hayan querido responder concretando a los puntos que **UGT** planteamos, de la misma forma que no contemplan que podamos regular prohibiciones de la utilización de lo que la ley permite a las diferentes empresas.

En un punto tan importante nos preocupa, que aunque dicen que están dispuestos a hablar del empleo **empiecen diciendo que no debemos prohibir a ningún Banco que utilice otra medidas que puedan ser acordadas en el Marco del Convenio** y además no sean capaces de responder a los puntos planteados. Seguro que esto será un punto clave en una posible salida de Convenio y la tendremos que pelear con firmeza.

Finalmente se han tocado dos temas, las garantías de no discriminación en el ejercicio de la función sindical en las empresas y el derecho a que los trabajadores puedan recibir información laboral.

Tras las diez sesiones de la Mesa del Convenio, han sido repasados todos los artículos del cuerpo del Convenio, nos hemos emplazado a que en la próxima reunión empecemos a concretar sobre redactados y no solo sobre los principios.

Nos hemos despedido anunciando que **el próximo lunes se inicia la primera movilización en el sector financiero en defensa del empleo**, con una **concentración delante del Banco de España** para que se respeten los Acuerdos firmados por los trabajadores de la CAM.

Si deseas AFILIARTE, haznos llegar tus datos

Nombre y apellidos.....

Empresa.....Centro Trabajo.....Provincia.....

Correo electrónico.....Teléfono.....